

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## **EL SALVADOR**

### **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FISCAL (ES-L1047)**

#### **PROPUESTA DE PRÉSTAMO**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Alberto Barreix, Jefe de Equipo (ICF/FMM). Miembros: Alma Romero (ICF/FMM); Eduardo Fernández (FMM/CES); José Larios (FMM/CGU); Nathalie Alvarado (ICF/ICS); Gabriela Inchauste y Héctor Morena (CID/CID); Bernadete Buchsbaum (LEG/SGO); e Ida M. Fernández (ICF/FMM).

## ÍNDICE

### RESUMEN DE PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS .....	2
A.	Marco de referencia, problemática y justificación .....	2
B.	El compromiso del gobierno.....	5
C.	La estrategia del Banco con el país y con el sector .....	6
D.	Objetivos y estructura del programa.....	6
E.	Componentes de la operación.....	7
F.	Principales resultados e indicadores .....	10
II.	ESTRUCTURA FINANCIERA Y RIESGOS PRINCIPALES .....	11
A.	Instrumento financiero.....	11
B.	Coordinación con otras agencias de financiamiento y cooperación.....	11
C.	Riesgos sociales y ambientales.....	11
D.	Otras cuestiones claves y riesgos.....	11
III.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GERENCIAMIENTO .....	12
A.	Resumen de los arreglos de implementación.....	12
B.	Resumen de acuerdos para el monitoreo de resultados .....	12
IV.	CARTA DE POLÍTICA.....	13

**ANEXOS**

**ANEXO I:** Matriz de Efectividad para el Desarrollo (DEM) – Resumen

**ANEXO II:** Matriz de Políticas

**ENLACES ELECTRÓNICOS****REQUERIDOS**

1. Carta de Política  
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=35025689>
2. Medios de Verificación  
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=2268905>
3. Matriz de Resultados  
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=2268863>

**OPCIONALES**

1. La Imposición sobre la Renta en El Salvador: Cómo Mejorar su Diseño (aún en tiempos de crisis)  
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=2268940>
2. Los Desafíos de los Ingresos Fiscales en El Salvador  
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=2013708>
3. Equidad Fiscal en El Salvador: Análisis en la Incidencia de la Política Fiscal en 2006  
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=2268952>
4. El Salvador- *Public Expenditure Review (PER)*  
Documento del World Bank (2006)  
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=2268981>
5. Experiencia en la Focalización de los Subsidios  
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=2215807>
6. La Economía Política del Proceso Presupuestario en El Salvador: Resultados, Actores e Incentivos  
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?Docnum=2024091>

**SIGLAS Y ABREVIATURAS**

BM	Banco Mundial
CASALCO	Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción
CEPA	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
CNR	Centro Nacional de Registros
FMI	Fondo Monetario Internacional
FSDL	Fondo de Inversión Social
FUNDE	Fundación Nacional para el Desarrollo
GLP	Gas Licuado de Petróleo
ITP	Informe de Terminación de Proyecto
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MH	Ministerio de Hacienda
MOP	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
OMC	Organización Mundial de Comercio
PIB	Producto Interno Bruto
SPNF	Sector Público No Financiero
TIM	Tránsito Internacional de Mercancías
VMI	Vice Ministerio de Ingresos

## EL SALVADOR

### Programa de Fortalecimiento Fiscal (ES-L1047)

#### RESUMEN DE PROYECTO

Términos y condiciones financieras				
<b>Prestatario:</b> República de El Salvador			Plazo de amortización	20 años
			Período de gracia:	5 años
<b>Organismo ejecutor:</b> República de El Salvador a través de su Ministerio de Hacienda (MH)			Plazo para desembolso:	24 meses
			Tasa de interés:	Basada en LIBOR
<b>Fuente</b>	<b>Monto US\$</b>	<b>%</b>	Comisión de crédito:	*
BID (CO)	200 millones	100	Comisión de inspección y vigilancia:	*
Total	200 millones	100	Moneda:	US Dólares de la Facilidad Unimonetaria
Esquema de proyecto				
<p><b>Objetivo del programa/descripción:</b> el objetivo de este programa sectorial es proporcionar a la República de El Salvador apoyo para promover el fortalecimiento de las finanzas públicas y la protección del financiamiento de los programas sociales que benefician a los sectores de menores ingresos. El programa tiene cinco componentes: (i) estabilidad macroeconómica; (ii) reforma tributaria; (iii) aumento de la eficiencia en la administración tributaria y aduanera; (iv) reducción y focalización de subsidios; y (v) transparencia de las finanzas públicas y programación fiscal de mediano plazo. El monto del financiamiento es estimado en US\$200 millones. Los recursos del financiamiento se desembolsarán en dos tramos, cada uno de US\$100 millones.</p>				
<p><b>Condiciones contractuales especiales:</b> el desembolso de los recursos de cada tramo está sujeto al cumplimiento de las medidas sobre reformas de política o cambios institucionales, acordados para la liberación del respectivo tramo, de conformidad con lo establecido en la Sección F del Capítulo I y en la Matriz de Políticas (Anexo II).</p>				
<p><b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> Ninguna</p>				
<b>El proyecto es coherente con la Estrategia de País:</b>			Si <input checked="" type="checkbox"/> [X]	No <input type="checkbox"/> [ ]
<b>El proyecto califica como:</b>		SEQ <input type="checkbox"/> [ ]	PTI <input type="checkbox"/> [ ]	Sector <input type="checkbox"/> [ ] Geográfica <input type="checkbox"/> [ ] % de beneficiarios <input type="checkbox"/> [ ]

\* Las comisiones de crédito y de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo del Banco como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las disposiciones de su política sobre metodología para el cálculo de cargos sobre préstamos del Capital Ordinario. En ningún caso la comisión de crédito podrá exceder del 0,75% ni la comisión de inspección y vigilancia podrá exceder, en un mismo semestre, lo que resulte de aplicar el 1% al monto del Financiamiento dividido por el número de semestres comprendidos en el plazo original de desembolso.

## I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

### A. Marco de referencia, problemática y justificación

#### 1. Desempeño macroeconómico reciente

- 1.1 La economía salvadoreña vivió en el último quinquenio un período de crecimiento moderado y sostenido, 3,2% en promedio, con una tasa de inflación anual promedio de 5% (cuadro 1.1). La actividad económica registró tasas de crecimiento ascendentes de 2004 a 2007, impulsadas principalmente por el flujo de remesas que recibió el país, 17,5% del Producto Interno Bruto (PIB) en promedio, las mismas que se convirtieron en una fuente importante de financiamiento para el consumo y la inversión en un ambiente de abundante liquidez y bajas tasas de interés.

**Cuadro 1.1: Principales indicadores macroeconómicos 2004-2010 (% PIB)**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009/ p	2010/ p
PIB real (cambio %)	1,9	3,1	4,2	4,7	2,5	-3,3	1,0
Tasa de inflación	5,4	4,3	4,9	4,9	5,5	-0,2	0,7
Balance de cuenta corriente (% PIB)	-4,0	-3,3	-3,6	-6,0	-7,6	-1,3	-2,5
Memorandum: remesas (% PIB)	16,1	17,7	18,6	18,1	17,1	16,1	16,3

Fuentes: el Banco, con base en datos del Ministerio de Hacienda (MH) y el Banco Central de la Reserva. /p Proyectado.

- 1.2 Durante el cuatrienio 2004-2007, El Salvador logró mejorar su desempeño fiscal gracias al control de gastos y al aumento de ingresos tributarios. El déficit global del Sector Público No Financiero (SPNF) pasó de 3,1% del PIB en 2004 a 1,9% en 2007 (cuadro 1.2). Esta mejora reflejó un incremento sustancial de los ingresos tributarios que elevaron la recaudación hasta 14,1% del PIB en 2007 (aproximadamente 2% del PIB por encima de la recaudación en 2003) gracias a un incremento de las recaudaciones del impuesto a la renta.

**Cuadro 1.2: Cuentas fiscales SPNF 2004 – 2010 (% del PIB)**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009/ p	2010/ p
Ingresos y donaciones	16,3	16,3	17,1	17,0	16,9	15,6	17,5
Ingresos tributarios netos	11,5	12,5	13,3	13,2	13,0	12,1	13,2*
Gasto primario	17,2	17,6	17,6	16,4	17,6	18,6	19,2
Balance global (incluye pensiones)	-3,1	-3,5	-2,9	-1,9	-3,1	-5,5	-4,7
Memorandum: Deuda/PIB	46,3	44,9	39,9	38,5	39,7	47,9	51,1

Fuentes: el Banco con base en datos del MH e instituciones autónomas. /p = proyectado.

\*Incluye rendimiento de la reforma tributaria por 0,45% del PIB para 2010, rendimiento anualizado 0,75% estimado.

- 1.3 Los avances de reformas estructurales y de gestión fiscal, incluyendo la reducción gradual de la deuda pública y el redireccionamiento del gasto hacia áreas prioritarias, así como condiciones externas favorables, contribuyeron a que El Salvador tuviera un período de relativa bonanza económica. Sin embargo, el drástico cambio del contexto internacional en 2008 tuvo impactos negativos sobre la economía como consecuencia de la sincronía económica y financiera que el país mantiene con los Estados Unidos de Norteamérica, principalmente mediante el flujo comercial, de capitales y de remesas. Lo anterior se reflejó en la

disminución de la actividad económica, el PIB creció sólo 2,5% en 2008, a la par de un deterioro del déficit de la cuenta corriente, el cual se amplió a -7,6% del PIB, siendo que el déficit promedio de 2004-2007 se ubicó en 4,2% del PIB.

- 1.4 Más aún, la vulnerabilidad a los choques externos de una economía dolarizada y abierta como la de El Salvador, ha exacerbado el deterioro de la posición fiscal del país (la evolución de la situación fiscal es analizada en mayor detalle en la sección 2), ya que ésta se ha convertido en el eje central de la política económica del gobierno dado el limitado margen de acción que el Banco Central tiene para suavizar el efecto de las condiciones financieras externas adversas. El déficit global del SPNF en 2008 retrocedió a los niveles de 2004, debido a: (i) el desbalance del gasto primario impulsado por los subsidios a la energía en respuesta al incremento de los precios internacionales del petróleo y alimentos; y (ii) la caída de la recaudación por la desaceleración de la actividad económica.
- 1.5 A inicios del año 2009, en un ambiente de profundización de la crisis financiera internacional y de cambio de administración, El Salvador firmó un programa *Stand-By* con el Fondo Monetario Internacional (FMI) con el objetivo de preservar la estabilidad económica y social del país, garantizar la liquidez al sistema financiero y mitigar los impactos de la crisis financiera internacional en el sector real. Sin embargo, en el primer trimestre del 2009 se observó una caída importante en las exportaciones, el consumo y las remesas, así como un deterioro en la inversión ante la falta de crédito y el incremento en las tasas de interés, agravando el panorama económico y fiscal. Actualmente, se estima que el crecimiento del país sea de -3,3% y que el déficit global del SPNF como proporción del PIB supere el 5%.

## 2. Evolución de la situación fiscal

- 1.6 El Salvador, al igual que el resto de los países de Centroamérica, ha hecho un esfuerzo significativo por aumentar sus ingresos tributarios, los cuales pasaron de 9,4% del PIB en 1990-1992 a 13,7% en 2005-2007. La recaudación de los ingresos tributarios (sin incluir las contribuciones a la seguridad social) creció 2,4 puntos (de 9,1% del PIB en 1990 a 11,5% en 2004); y en los dos años posteriores a la reforma de 2004, la cual se basó en medidas de administración tributaria que contribuyeron a cerrar espacios de evasión y elusión, la recaudación creció casi 2 puntos (de 11,5% del PIB en 2004 a 13,4% en 2007). De acuerdo a Artana y Navajas (2008), una mitad del salto en la presión tributaria posterior a la reforma es explicada por el crecimiento del PIB y la otra mitad por la propia reforma<sup>1</sup>.
- 1.7 El esfuerzo recaudador de El Salvador se ha orientado a reforzar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el impuesto sobre la renta. En efecto, la recaudación neta del IVA se multiplicó por 1,7 en términos del PIB entre 1992 (año en que entró en vigencia) y 2008, pasando de 3,9% a 6,6% del PIB y elevando su participación en los ingresos tributarios de 41% a 51% (cuadro 1.3). En el mismo sentido, la

<sup>1</sup> Roca, J. (2009). La Imposición sobre la Renta en El Salvador: Cómo mejorar su diseño (aún en tiempos de crisis). Mimeo.

recaudación neta del impuesto sobre la renta (empresarial y personal) se duplicó entre 1992 y 2008, pasando de 2,1% del PIB a 4,5% y elevando su participación en los ingresos tributarios de 22% a 35%.

**Cuadro 1.3: Evolución de ingresos del SPNF 1990 – 2008 (% PIB)**

	1990	1992	1995	2000	2005	2008
Ingresos Tributarios	9,1	9,6	11,2	10,2	12,5	13,0
<i>IVA</i>	0,0	3,9	4,9	5,4	6,5	6,6
<i>Renta</i>	2,0	2,1	3,2	3,3	3,9	4,5
<i>Selectivos</i>	1,4	1,2	0,6	0,4	0,6	0,4
Contribuciones a la Seguridad Social	1,4	1,4	1,8	2,1	1,7	1,6
Ingresos No Tributarios	1,2	1,9	1,7	1,8	1,3	1,2
Superávit operacional de Empresas Públicas	1,1	1,2	1,7	0,7	0,5	0,8

Fuente: Gobierno de El Salvador

- 1.8 Sin embargo, a pesar de la reforma tributaria implementada en el 2004-2005, los ingresos tributarios de El Salvador, que alcanzaron un pico de 13,3% del PIB en el 2006, continúan por debajo del promedio de 14,7% del PIB en Centroamérica, Panamá y la República Dominicana. En el 2008, hubo una desaceleración y posterior caída en la recaudación impositiva con la crisis internacional. Esto, aunado con una expansión del gasto que intentaba paliar los efectos de la crisis por medio de subsidios a la energía, resultó en que el déficit global del SPNF subiera de 1,9% del PIB en el 2007 a 3,1% en el 2008. Durante el 2009, la caída de ingresos continúa, mientras que los gastos aumentaron (principalmente salarios y transferencias) debido al plan anticrisis impulsado por el nuevo gobierno. Como resultado, se espera que la deuda del SPNF se incremente de 39,7% del PIB a fin del 2008 a 47,9% del PIB a fines del 2009 y que el déficit alcance 5,5% del PIB en este mismo año.
- 1.9 Ante la caída de los ingresos tributarios, que en los primeros 9 meses del 2009 fueron 8,9% inferiores al año pasado, la nueva administración está contemplando una serie de medidas para reducir la elusión y evasión e incrementar la carga tributaria, las cuales en su conjunto deberán incrementar la recaudación en 1% del PIB durante el 2010. A mediano plazo, el objetivo de gobierno es incrementar la carga tributaria al 17% del PIB en el 2014, lo cual requiere tanto cambios en política como en administración tributaria, a los que el gobierno se ha comprometido. En efecto, una parte relevante de los cambios para el incremento de los ingresos, es la coordinación por el Ministerio de Hacienda (MH) de los institutos encargados de los ingresos fiscales a nivel nacional.
- 1.10 A su vez, uno de los principales desafíos del gasto público en El Salvador es la necesidad de focalizar los subsidios. Su racionalización y focalización son fundamentales para mejorar la equidad distributiva del gasto público y asegurar una mayor eficiencia en la asignación de recursos públicos. Los subsidios al servicio de agua, gas y transporte colectivo en El Salvador constituyen una carga fiscal para el gobierno y son poco eficientes, tanto desde el punto de vista de su focalización, asistiendo a los hogares más necesitados, como desde el punto de vista de su eficiencia operativa.

- 1.11 La desagregación de la carga fiscal, que los subsidios sociales han representado, se ha elevado de US\$245 millones en 2007 (1,2% del PIB) a US\$445 millones (2% del PIB) en 2008 (incluyendo el eléctrico). Debido al incremento del precio del petróleo, el subsidio al Gas Licuado del Petróleo (GLP) alcanzó un costo de US\$137 millones (0,6% del PIB), en tanto que el del transporte público y el del agua llegaron a 0,3% y 0,2% del PIB, respectivamente. Los subsidios, por medio de distorsiones de precios, están poco focalizados. Los hogares más pobres, medidos por su nivel de consumo, son los que tienen menor acceso a servicios básicos y, por consiguiente, a los subsidios relacionados a estos servicios. Por ejemplo, en el caso del subsidio al GLP, solo el 19,2% de la población en el decil más pobre consume GLP. Igualmente, sólo la mitad de los hogares de los dos deciles más pobres tiene acceso al subsidio del agua (servicio); y menos de 1 de cada 5 de las familias en el decil menos favorecido percibe el subsidio al transporte público. A los subsidios anteriores debe sumarse el reintegro del 6% a las exportaciones que se aplica sin considerar la efectiva devolución de impuestos indirectos incluidos en el costo de los bienes transados, lo que constituye una carga fiscal significativa y un subsidio, no justificado, que pudiera tener repercusiones negativas en los socios comerciales.

## **B. El compromiso del gobierno**

- 1.12 Ante el continuo deterioro del entorno económico mundial, el Gobierno de El Salvador ha reconocido la importancia de mantener una política fiscal prudente, fortaleciendo los ingresos y reduciendo el gasto primario. Ante la caída de los ingresos tributarios, el gobierno se ha propuesto realizar una revisión a las leyes tributarias que ajusten los principales impuestos que puedan resultar en un aumento de la recaudación; así como la reducción del esquema del reintegro sobre el valor de las exportaciones y la mejor focalización de los subsidios al transporte colectivo, el gas licuado y el agua, dirigiéndolos exclusivamente hacia los más necesitados.
- 1.13 Adicionalmente, para consolidar la situación fiscal la nueva administración ha decidido la creación del Vice Ministerio de Ingresos (VMI) en el Ministerio de Hacienda con el objetivo de coordinar la política tributaria y, no menos relevante, la administración tributaria. En El Salvador la gestión de ingresos fiscales se encuentra en manos de cinco instituciones diferentes y con alto grado de autonomía que, por ejemplo, dificulta el intercambio de información entre ellas y la coordinación de las actividades conjuntas necesarias en la lucha contra el fraude y la evasión.
- 1.14 El Gobierno de El Salvador se ha comprometido a preservar la estabilidad macroeconómica y financiera del país, manteniendo el régimen de dolarización, mediante la aplicación de una política fiscal prudente, consistente con la sostenibilidad de largo plazo. Las autoridades han refrendado su compromiso solicitando un nuevo Programa precautorio *Stand-By* con el FMI por tres años, el cual se encuentra en etapa de negociación y se espera entre en vigor en el primer trimestre de 2010. Este programa sustituye el Programa *Stand-By* firmado a

principios de 2009 y refleja el nuevo contexto de la situación de la economía salvadoreña que ha sido fuertemente afectada por la crisis internacional y establece un nuevo conjunto de medidas y metas de políticas acorde con este nuevo y complejo marco macroeconómico.

- 1.15 El nuevo programa con el FMI tiene como objetivo garantizar la estabilidad macroeconómica del país mediante la aplicación de un programa fiscal de mediano plazo que incluye la reducción y estabilización del endeudamiento público y del déficit global del SPNF, pese a la caída prevista de los ingresos tributarios, la implementación de mejoras en la administración tributaria, mayor focalización de subsidios dirigiéndolos exclusivamente hacia los más necesitados, mejoras en la eficiencia de los programas de protección social y una mayor inversión en infraestructura.
- 1.16 El FMI realizará supervisiones periódicas de monitoreo y evaluación de las metas trimestrales del Programa *Stand-By*, lo cual asegura el cumplimiento por parte del país de uno de los criterios de elegibilidad para acceder a los desembolsos de un préstamo de política sectorial en términos de estabilidad macroeconómica.

### **C. La estrategia del Banco con el país y con el sector**

- 1.17 La estrategia del Banco con el país tiene como objetivo coadyuvar a El Salvador en los esfuerzos de desarrollo mediante el apoyo a cuatro pilares estratégicos: el fortalecimiento de las finanzas públicas, la consolidación del sistema de protección social, el mejoramiento del hábitat urbano y la infraestructura necesaria para fomentar la competitividad y el desarrollo. La presente operación apoyará el primer pilar mediante el apoyo a acciones que incrementen la recaudación tributaria, mejoren la eficiencia del gasto e incrementen la transparencia fiscal.
- 1.18 Adicionalmente, el programa se enmarca en el esfuerzo de mediano plazo que el Banco ha venido realizando mediante el apoyo, fortalecimiento y consolidación al sistema de protección social del país. Las operaciones relacionadas al presente programa son: Programa de Liquidez para la Sostenibilidad del Crecimiento (2104/OC-ES) y Reformulación del Programa de Apoyo a la Política Social (2170/OC-ES). Adicionalmente, existen dos cooperaciones técnicas de apoyo a las actividades específicas del presente programa: Apoyo a la Gestión Fiscal (ES-T1141) y Apoyo a la Modernización Fiscal (ATN/SF-11796-ES). Este conjunto de operaciones relacionadas, confirman la consistencia del marco de políticas públicas del gobierno para promover el crecimiento, incrementar los ingresos fiscales, mejorar la gestión de recaudación, proteger el gasto social prioritario, apoyar la estabilidad fiscal y favorecer la transparencia en el manejo de las finanzas públicas.

### **D. Objetivos y estructura del programa**

- 1.19 El objetivo de este programa es proporcionar a El Salvador apoyo presupuestario para promover la corrección de los desequilibrios fiscales y apoyar la sostenibilidad fiscal. El programa se estructura en dos tramos, cada uno

corresponde al 50% del monto total del financiamiento para esta operación, sujetos a la verificación del cumplimiento de medidas de aumento de ingresos y mejoras en la administración, de la eficiencia y equidad de los subsidios y de transparencia en la gestión fiscal, que se encuentran resumidas en la Matriz de Políticas (Anexo II). En su conjunto, las medidas previstas en la matriz llevarían a una corrección fiscal anualizada superior 1% del PIB cuando todas las medidas consideradas estén en plena vigencia.

## **E. Componentes de la operación**

- 1.20 El programa, previsto en dos tramos, está integrado por los siguientes cinco componentes: (i) estabilidad macroeconómica; (ii) reforma tributaria; (iii) aumento de la eficiencia de la administración tributaria y aduanera; (iv) la reducción y focalización de subsidios; y (v) transparencia de las finanzas públicas y programación fiscal de mediano plazo.
- 1.21 **Componente I. Estabilidad macroeconómica.** Como parte de las condiciones generales de todo préstamo de apoyo presupuestario, este programa requiere como condición general al desembolso de ambos tramos, el mantenimiento de una política macroeconómica estable, consistente con los objetivos del programa y con los lineamientos establecidos en la carta de política sectorial del país ([ver enlace electrónico](#)). Además, el país también mantendrá los compromisos establecidos en su Programa *Stand By* con el FMI.
- 1.22 **Componente II. Reforma tributaria.** El objetivo de la reforma es el ajuste de los principales impuestos que resulte en un aumento de la recaudación, complementado con algunas normas administrativas para el combate a la evasión y la elusión. Si bien la nueva administración reconoce la profundidad de la crisis que afecta a la economía salvadoreña, se espera un aumento de la recaudación que acompañe la recuperación del crecimiento esperada en 2010. Adicionalmente, por necesidades de suficiencia financiera, el gobierno considera necesario efectuar una corrección a los impuestos a la renta y selectivos. En el primero, ampliando su base y en el segundo, aumentando la tasa en bienes con externalidades negativas, en los que existe margen para aumentar la carga sin afectar significativamente los niveles de actividad. Como resultado de la implementación de la Ley, se estima que el rendimiento anualizado de estas medidas no será inferior al 0,75% del PIB<sup>2</sup>.
- 1.23 La aprobación de las revisiones a las leyes tributarias por la Asamblea Legislativa incluirá como principales elementos: (i) gravar intereses y ganancias de capital, ampliando la base del impuesto a la renta con el doble propósito de aumentar la recaudación y la progresividad del imposición a la renta; (ii) aumentar los impuestos selectivos al consumo de las bebidas alcohólicas, y a los derivados del tabaco y extender el impuesto ad valorem existente sobre las bebidas carbonatadas a todas las bebidas no alcohólicas; (iii) gravar la primera matrícula

---

<sup>2</sup> El rendimiento esperado para 2010 es 0,45% del PIB, debido a que algunas medidas tienen un período de implementación mayor.

de vehículos estableciendo un esquema de tasas progresivas en función de la mayor cilindrada y el destino del vehículo (excepto vehículos de trabajo y de transporte colectivo, que serán gravados a tasas menores); y (iv) mantener la Contribución Especial al Transporte sobre la gasolina y el diesel (10c por galón) en función de la estabilidad del precio del crudo.

- 1.24 **Componente III. Aumento de la eficiencia en la administración tributaria y aduanera.** Los tributos en El Salvador se gestionan a través de cinco organismos de recaudación independientemente (Dirección General de Aduanas, Dirección General de Tesorería, Dirección General de Impuestos Internos, Fiscalía General de la Nación e Instituto Salvadoreño del Seguro Social). Esto es contrario a la tendencia internacional de concentrar la recaudación en uno o dos organismos como máximo. Por lo tanto, es necesario coordinar efectivamente y lograr economías de escala en la gestión. Ante dicha necesidad, el MH ha decidido crear un VMI que le auxilie en la administración tributaria. El programa apoyará la definición institucional, el planteamiento estratégico y la implementación del VMI como diseñador y coordinador de la política y la administración tributaria. Esto incluirá no sólo su puesta en marcha en materia de estimación de rendimiento y análisis del impacto económico de los impuestos, sino también la aplicación de medidas concretas para la eficiencia en la administración tributaria, la coordinación de las bases de datos de los organismos recaudadores y la realización de auditorías conjuntas.
- 1.25 Adicionalmente, en materia aduanera se prevé la implementación de los procedimientos de control del Tránsito Internacional de Mercancías (TIM)<sup>3</sup> en los 6 mayores recintos aduaneros del país donde ingresa, al menos, el 75% del monto de las importaciones<sup>4</sup>. Este proceso tiene por objetivo la facilitación del comercio mediante un procedimiento único a las dos jurisdicciones para desaduanar los bienes, a la vez que se establece un sistema de información para el seguimiento y control de la mercadería ingresada. Esto responde al apoyo del Banco al compromiso de la administración con la integración económica subregional y la lucha contra el contrabando.
- 1.26 **Componente IV. Reducción y focalización de subsidios.** El país tiene subsidios generalizados al servicio de agua, electricidad, gas y transporte; así como, el reintegro del 6% sobre el valor de las exportaciones. La carga fiscal de los cuatro primeros subsidios (sociales) ha ido creciendo hasta alcanzar el 2,1% del PIB en 2008, más del doble del promedio del cuatrienio anterior. Al mismo tiempo, los hogares más pobres no son siempre los que tienen acceso a servicios básicos y, por consiguiente, a los subsidios relacionados a estos servicios. A su vez, la reducción del reintegro a las exportaciones, que debiera reflejar la imposición indirecta incluida en el costo de los bienes exportados (aranceles y selectivos a los

<sup>3</sup> El control del TIM es un procedimiento aduanero, financiado y apoyado técnicamente por el Banco y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, ajustado a las mejores prácticas internacionales que permite: (i) disponer de información anticipada de los movimientos desde el origen del transporte; (ii) seguir la trazabilidad de los mismos desde el inicio; (iii) controlar los pasos por los diferentes países y aduanas; (iv) asegurar el cierre de la operación o aviso, en caso de que no sea cerrada, para disparar las actuaciones fiscalizadoras correspondientes; y (v) efectuar el análisis de riesgo de cada operación.

<sup>4</sup> La Hachadura, El Amatillo, Puerto de Acajutla, Anguiatú, El Poy y San Cristóbal.

- combustibles mayoritariamente), según los acuerdos firmados por el país con la Organización Mundial de Comercio (OMC) permitiría evitar conflictos con los socios comerciales y terceros países afectados.
- 1.27 El presente programa plantea que se pongan en marcha los siguientes cambios de política: (i) la reducción de, al menos, un 80% del reintegro del 6% a las exportaciones, de forma que se limite a la devolución de impuestos indirectos no reintegrables. A su vez, este ajuste permitirá que se cumpla con los acuerdos firmados con el país con la OMC; (ii) la reducción en 35% del subsidio al transporte colectivo de pasajeros, buses y micro, reconociendo la disminución en los costos debido a la reducción del precio del petróleo; (iii) la focalización del subsidio al GLP basado en un nivel de consumo de electricidad menor a 99 kWh/mes y/o conforme a los criterios de elegibilidad basados en el mapa de pobreza publicado por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local; y (iv) la implementación de un sistema tarifario del consumo de agua que incluya un subsidio cruzado a aquellos hogares que consuman menos de 20 m<sup>3</sup> mensuales, financiado por aquellos hogares que consuman más de 40 m<sup>3</sup> mensuales. Adicionalmente, con este nuevo esquema del agua se estima que reducirá el monto global del subsidio de 88 millones de dólares a 53 millones.
- 1.28 **Componente V. Transparencia de las finanzas públicas y programación fiscal de mediano plazo.** El Salvador necesita avanzar en la cultura de la transparencia y rendición de cuentas sobre los fondos públicos, que incluya el acceso ciudadano a la información sobre la gestión de las finanzas públicas. El programa pretende iniciar este proceso con la aplicación de las mejores prácticas internacionales en la rendición de cuentas de la gestión administrativa, aumentando el control ciudadano y la presión por una mayor eficiencia en el manejo de fondos públicos. Así se apoyará este esfuerzo en dos procesos claves, el de la obra pública, principalmente en el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP) y el de las cuentas públicas mediante la difusión de los registros de la ejecución presupuestal basados en el Ministerio de Hacienda.
- 1.29 El programa prevé: (i) la puesta en marcha del Observatorio Ciudadano de la Obra Pública en la Gestión Gubernamental de El Salvador, integrado por representantes del sector público<sup>5</sup>, del sector privado<sup>6</sup> y del Capítulo Nacional de Transparencia Internacional; y (ii) la puesta en operación, en el sitio web del Ministerio de Hacienda, de un Portal de Transparencia conteniendo información del proceso de ejecución presupuestal. Este es un paso fundamental para el acceso de la ciudadanía a la información en el manejo del erario público. Asimismo, permitirá el análisis y la evaluación del desempeño de las diferentes unidades y de las políticas aplicadas. Esto se complementa con un proceso expedito para los pedidos específicos de información, por solicitud formal, de determinados datos de la gestión del sector público a nivel del gobierno central.

<sup>5</sup> Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP); Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA); Fondo de Inversión Social (FSDL) y Centro Nacional de Registros (CNR).

<sup>6</sup> Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO) y Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).

- 1.30 Adicionalmente, a los efectos de consolidar la sostenibilidad fiscal, se iniciará la implementación del marco de programación fiscal de mediano plazo. Se prevé la inclusión de las estimaciones del comportamiento de los principales agregados fiscales de mediano plazo como anexo en el Presupuesto de 2011. Así se presentará la estimación del comportamiento de los impuestos, gastos de funcionamiento e inversiones así como el financiamiento previsto. Esto refleja el compromiso de la administración en turno con la sostenibilidad fiscal. A su vez, permite identificar los factores de riesgo en las finanzas públicas del país, establecer líneas de base para evaluar el comportamiento de las diferentes variables e incrementar la eficacia de las políticas implementadas en la gestión financiera del SPNF.

## **F. Principales resultados e indicadores**

- 1.31 El desembolso de los recursos del financiamiento asignados a cada tramo del programa, estará sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Anexo II del presente documento. Complementariamente, los resultados esperados del programa se resumen en la Matriz de Resultados ([ver enlace electrónico](#)). Los principales resultados esperados del programa son: (i) contribuir a un crecimiento estable y sostenido del país dentro de un marco de equilibrio macroeconómico; (ii) fortalecer los ingresos tributarios del país mediante el ajuste de los principales impuestos; (iii) aumentar la capacidad del MH para coordinar los organismos encargados de la recaudación tributaria; (iv) reducir el reintegro del 6% a las exportaciones; (v) reducir y focalizar los subsidios al transporte colectivo, al GLP y al agua; y (vi) contribuir a la transparencia fiscal en el proceso de la obra pública y la gestión (contabilidad) presupuestal y a la creación de un marco fiscal de mediano plazo como herramienta de política que brinde mayor acceso ciudadano a la información sobre la gestión pública.
- 1.32 Los principales indicadores que se detallan por componente en la Matriz de Políticas (Anexo II) para medir dichos resultados son: (i) alcanzar un incremento en la recaudación de 0,75% del PIB como resultado de la corrección tributaria calculada en términos de la vigencia completa de las medidas incluidas durante un año de rendimiento; (ii) implementar el VMI en el MH; (iii) reducir el reintegro sobre el valor de las exportaciones en al menos el 80%, reducir el subsidio al transporte colectivo en al menos 35%, focalizar el subsidio al GLP beneficiando a los hogares con un consumo de electricidad menor a 99 kwh/mes y crear un sistema tarifario que incluya un subsidio cruzado en beneficio de los hogares con un consumo menor a 20 m<sup>3</sup> mensuales; (iv) la puesta en marcha del Observatorio Ciudadano de la Obra Pública en la Gestión Gubernamental de El Salvador, integrado por representantes del sector público, del sector privado y del Capítulo Nacional de Transparencia Internacional y un Portal de Transparencia Fiscal en la página *web* del Ministerio de Hacienda; y (v) la inclusión de la programación fiscal de mediano plazo en el Proyecto de Presupuesto de 2011 como anexo.

## II. ESTRUCTURA FINANCIERA Y RIESGOS PRINCIPALES

### A. Instrumento financiero

- 2.1 El monto total del financiamiento es estimado en US\$200 millones. Los recursos serán desembolsados en dos tramos de US\$100 millones cada uno.

### B. Coordinación con otras agencias de financiamiento y cooperación

- 2.2 Este programa se encuentra enmarcado en las líneas de apoyo delineadas por el FMI en el Programa *Stand-By* en trámite para 2010-2013. Adicionalmente, la presente operación es complementada por los esfuerzos realizados por el Banco Mundial (BM) por aumentar el espacio fiscal, mejorar la gestión fiscal y mejorar el acceso a salud y educación, mediante la aprobación de un préstamo de apoyo presupuestario en 2009 por US\$100 millones y un préstamo de asistencia técnica en gestión fiscal y desempeño del sector público por US\$20 millones, recientemente aprobados<sup>7</sup>.

### C. Riesgos sociales y ambientales

- 2.3 De acuerdo con las Directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (GN-2208-20 y OP-703) del Banco, esta operación no requiere una clasificación ex-ante de impacto sobre el medio ambiente por tratarse de un préstamo en apoyo de reformas de política. Además, los cambios de políticas contemplados en esta operación no tendrán impactos directos o significativos, ni en el medio ambiente, ni en los recursos naturales del país.

### D. Otras cuestiones claves y riesgos

- 2.4 Durante la misión de orientación del programa se realizó el análisis de los riesgos de la operación con la participación de las autoridades del gobierno. Los principales riesgos consisten en que: (i) la reforma tributaria no logre su aprobación en el Congreso; (ii) no se focalicen los subsidios a los más necesitados; y (iii) no se reduzcan los subsidios al transporte colectivo ni el reintegro del 6% a las exportaciones.
- 2.5 Para mitigar estos riesgos es importante notar que tanto la reforma tributaria como la focalización de los subsidios fueron elaboradas por expertos internacionales con el apoyo técnico y financiero del Banco y cuentan con la aprobación del FMI, que los incluyó como componentes centrales del Programa *Stand-By*. Adicionalmente, existe un compromiso público del gobierno con la focalización de los subsidios y ha solicitado al Banco y al BM el asesoramiento técnico y la revisión de las mejores prácticas al más alto nivel. Adicionalmente, el MH ha

<sup>7</sup> Ver <http://go.worldbank.org/JLL983Q440> para el préstamo de asistencia técnica en gestión fiscal, y <http://go.worldbank.org/V3CNMZQE00> para el préstamo de apoyo presupuestario.

sostenido reuniones con las principales bancadas de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa logrando acuerdos relevantes. Respecto a los subsidios, al transporte colectivo y el reintegro a las exportaciones, la administración ha hecho público su compromiso de reducirlos e inclusive, ya ha efectivizado el primero. Adicionalmente, ha propuesto al sector exportador una batería de incentivos para fomentar las exportaciones, como ser provisión de financiamiento en tecnología y capacitación, así como el apoyo a los exportadores por los funcionarios especializados en comercio exterior en sus principales mercados.

### **III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GERENCIAMIENTO**

#### **A. Resumen de los arreglos de implementación**

- 3.1 El prestatario será la República de El Salvador. El organismo ejecutor será la República de El Salvador a través del MH, sin perjuicio de que éste se apoye en acciones de política de otras instituciones como la Secretaría Técnica de la Presidencia, que son necesarias para la integridad de la reforma que se propone impulsar.
- 3.2 El MH tendrá las siguientes responsabilidades: (i) entregar al Banco los informes y la evidencia del cumplimiento de las condiciones de desembolso de los recursos del financiamiento de la operación, así como los demás informes que el Banco pueda requerir; (ii) impulsar acciones tendientes al logro de los objetivos de política definidos en el programa; y (iii) reunir, archivar y entregar al Banco toda la información, indicadores y parámetros que contribuyan a que El Salvador y el Banco puedan dar seguimiento y evaluar los resultados del programa.

#### **B. Resumen de acuerdos para el monitoreo de resultados**

- 3.3 El prestatario y el Banco han acordado supervisar la ejecución del programa por medio de reuniones de seguimiento, cuyas fechas se concertarán en forma conjunta. Una vez concluido cada tramo de la operación, el equipo de proyecto elaborará una versión simplificada del informe de avance del proyecto. Este reporte incluirá una medida de los indicadores del programa con el fin de establecer los avances en su consecución y de efectuar las modificaciones requeridas para cumplir sus metas.
- 3.4 El Banco, en coordinación con el prestatario presentará un Informe de Terminación de Proyecto (ITP) dentro de los seis meses después de haber cumplido las condiciones exigidas para el desembolso del segundo tramo. En el mismo, se evaluará el impacto alcanzado y el logro de los resultados previstos por el programa. El prestatario acordó previamente con el Banco los indicadores y la línea de base para llevar a cabo dicha evaluación final.
- 3.5 El prestatario será responsable de la recopilación y procesamiento de todos los datos necesarios para el seguimiento y la evaluación de la operación, incluyendo los costos financieros de dicha recopilación y procesamiento. Las consultorías

para la verificación de indicadores incluidos en la Matriz de Resultados ([ver enlace electrónico](#)) y las actividades incluidas en la Matriz de Políticas (Anexo II), serán financiadas con recursos administrativos del Banco.

#### **IV. CARTA DE POLÍTICA**

- 4.1 El Banco ha acordado con la República de El Salvador las políticas macroeconómicas y sectoriales incluidas en la Carta de Política ([ver enlace electrónico](#)). La carta describe los principales componentes de la estrategia del gobierno que viene siendo implementada en las áreas de acción del programa descritas en este documento y reafirma su compromiso de implementar las reformas y actividades acordadas con el Banco.

**Matriz de Efectividad en el Desarrollo  
Resumen**

Criterion	Score	Maximum Score
<b>I. Pertinencia estratégica</b>	<b>Bajo</b>	
<b>Sección 1. Objetivos estratégicos del BID en materia de desarrollo</b>	<b>3.1</b>	<b>10</b>
Diversificación de países	2.0	2
Iniciativas corporativas	0.0	2.5
Armonización y alineación	1.1	3.5
Focalización de la población beneficiaria	0.0	2
<b>Sección 2. Objetivos de desarrollo de la Estrategia de País</b>	<b>9.6</b>	<b>10</b>
Diagnóstico del sector en la Estrategia de País	6	6
Objetivo e indicador del sector en la Estrategia de País	3.6	4
<b>II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad</b>	<b>Partial Satisfactory</b>	
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>	<b>6.9</b>	<b>10</b>
<b>4. Plan de evaluación y seguimiento</b>	<b>4.3</b>	<b>10</b>
<b>5. Costo-beneficio o eficacia en función del costo</b>	<b>0.0</b>	<b>10</b>
<b>6. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>	<b>7.5</b>	<b>10</b>
<b>III. Función del BID - Adicionalidad</b>		
<b>Sección 7. Adicionalidad</b>	<b>7</b>	<b>10</b>
Asistencia técnica proporcionada antes del proyecto	3.0	3
Mejoras en la gestión de controles internos en los ámbitos financiero, estadístico, de adquisiciones o de seguimiento	4.0	4
Mejoras en el desempeño ambiental, laboral y de salud	0.0	3

**I. Pertinencia estratégica:** Esta operación se ejecuta en El Salvador, considerado Grupo-país D, a través del instrumento "Apoyo a Reformas de Políticas". Su objetivo no está vinculado a las actuales iniciativas del Banco (agua potable y saneamiento, infraestructura, energía sustentable y cambio climático, educación e innovación y oportunidades para la mayoría). Se utilizarán los sistemas nacionales de administración financiera y adquisiciones por ser un programa de apoyo presupuestario. Existe un diagnóstico con prueba empírica sobre la problemática del sector. Los objetivos de la intervención se encuentran alineados con los objetivos estratégicos planteados en la propuesta de estrategia de país 2010-2014. Aún no se encuentra aprobada la estrategia de país que corresponde al periodo de referencia del proyecto.

**II. Evaluabilidad:** El proyecto es claro en sus objetivos. Se presenta prueba empírica sobre la magnitud del problema y los factores que contribuyen al desarrollo de dicho problema. Existen indicadores, principalmente de producto; faltan indicadores que midan resultado. En algunos casos la variable a medir no es específica. Existen líneas de base para todos los indicadores, pero en algunos casos falta especificar la meta. El proyecto cuenta con mecanismos de seguimiento. Se realizará una evaluación reflexiva (antes y después), pero no existe un plan de evaluación específico. No están diferenciados los recursos destinados al seguimiento de aquellos destinados a la evaluación. El proyecto no tiene un análisis costo-beneficio o costo-efectividad. La intervención no requiere clasificación. Se han identificado medidas de mitigación de riesgos pero no se establecen indicadores, líneas de base y metas que permitan dar seguimiento a la implementación de dichas medidas de mitigación.

**III. Adicionalidad:** Para apoyar el diseño y la ejecución del proyecto se cuenta con las siguientes cooperaciones técnicas: Apoyo a la gestión fiscal (ES-T1141) y Apoyo a la modernización fiscal (ATN-SF-11796-ES). La implementación contribuirá a mejorar la gestión por parte del organismo ejecutor.

**MATRIZ DE POLÍTICAS**

Objetivos	Tramo 1	Tramo 2	Resultados
<b>I. Estabilidad macroeconómica</b>			
Preservar un marco macroeconómico estable.	<p>Cumplimiento con los lineamientos establecidos en la Carta de Políticas y consistencia del marco macroeconómico con los objetivos del programa.</p> <p style="text-align: center;"><i>Medio de verificación:</i></p> <p style="text-align: center;">Informe de consultoría independiente que certifique la consistencia del marco macroeconómico considerando el Programa <i>Stand-By</i> del país con el FMI y la Evaluación Macroeconómica Independiente del Banco (<i>IMA</i>).</p>		Entorno macroeconómico consistente con los objetivos del Programa.
<b>II. Reforma tributaria</b>			
Ajuste de los principales impuestos que resulte en un aumento de la recaudación .	<p>Evidencia de:</p> <p>(i) la entrada en vigencia del o de los decreto(s) legislativos a través del cual o cuales la Asamblea Legislativa haya aprobado la reforma tributaria que contemple, por lo menos, lo siguiente: a) la imposición del impuesto a la renta sobre intereses y ganancias de capital; b) la extensión del impuesto <i>ad-valorem</i> sobre las bebidas gaseosas a todas las bebidas no-alcohólicas, el aumento de los impuestos selectivos al consumo de bebidas alcohólicas y de derivados del tabaco; y c) la creación de un impuesto a la primera matrícula de vehículos; y</p> <p>(ii) la extensión hasta el 31 de diciembre de 2010 de la Contribución Especial de 10c por galón de gasolina y de diesel para la estabilización de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros establecida en el decreto legislativo No. 487 del 23 de noviembre de 2007 (Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros) publicado en el Diario Oficial No. 377 del 28 de Noviembre del 2007.</p> <p><i>Medio de verificación</i></p> <p>Publicación en el Diario Oficial de la ley o leyes aprobatoria (s) de la reforma tributaria que incluya (n) las medidas descritas en los incisos a), b) y c) del numeral (i) arriba; y para el numeral (ii) publicación oficial del decreto legislativo que extiende la mencionada contribución.</p>	<p>Evidencia de que la reforma tributaria cuya aprobación ha constituido condición previa al desembolso del primer tramo y la Contribución Especial de 10c por galón de gasolina y de diesel para la estabilización de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros permanecen vigentes.</p> <p><i>Medio de verificación:</i></p> <p>Informe de consultoría independiente verificando que ni los decretos legislativos de la reforma tributaria ni el decreto legislativo aprobatorio de la extensión de la Contribución Especial de 10c por galón de gasolina y de diesel para la estabilización de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros han sido revocados o reformulados.</p>	Incremento de la recaudación, en al menos, 0,75% del PIB como resultado de la corrección tributaria.

Objetivos	Tramo 1	Tramo 2	Resultados
<b>III. Aumento de la eficiencia en la administración tributaria y aduanera</b>			
<p>Diseño institucional e implantación de medidas para la mejor coordinación de la administración tributaria y aduanera.</p>	<p>Diseño para la creación de un Vice Ministerio de Ingresos en el Ministerio de Hacienda.</p> <p><i>Medio de verificación:</i> Informe de consultoría independiente conteniendo el diseño institucional del Vice Ministerio de Ingresos que operará dentro del Ministerio de Hacienda.</p>	<p>Evidencia de:</p> <p>(i) que el Vice Ministerio de Ingresos ha sido creado por medio de un acuerdo ejecutivo como parte del Ministerio de Hacienda y de que el mismo cuenta con el personal clave para operar;</p> <p>(ii) que los sistemas informáticos de la DGII, DGA y DGT<sup>1</sup> han sido coordinados de modo a permitir que dichos órganos tengan acceso a las bases de datos unos de los otros y que puedan realizar auditorías conjuntas; y</p> <p>(iii) que los puestos de control aduanero en La Hachadura, El Amatillo, Puerto de Acajutla, Anguiatú, El Poy y San Cristóbal, por los cuales transitan al menos el 75% de las importaciones, están utilizando el sistema de control del Tránsito Internacional de Mercancías (TIM)<sup>2</sup> adoptado por los países centro americanos en Guatemala el 1 de diciembre del 2005.</p> <p><i>Medio de verificación:</i> Informe de consultoría independiente evidenciando que se están aplicando las acciones (i), (ii) y (iii).</p>	<p>Mejor coordinación en la lucha contra la evasión fiscal y el contrabando de mercancías y uso más eficiente de recursos, por economías de escala, en la gestión tributaria.</p>
<b>IV. Reducción y focalización de subsidios</b>			

<sup>1</sup> Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Dirección General de Aduanas (DGA) y Dirección General de Tesorería (DGT).

<sup>2</sup> Según lo establecido en el acuerdo firmado por los delegados de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá el 1 de diciembre del 2005 en la ciudad de Guatemala a la conclusión del II Taller Mesoamericano de Expertos en el Tránsito Internacional de Mercancías y Especialistas Informáticos en el Marco del Proyecto de Modernización de Aduanas y Pasos Fronterizos. Los acuerdos se encuentran disponibles en [www.tim.sieca.org.gt](http://www.tim.sieca.org.gt).

Objetivos	Tramo 1	Tramo 2	Resultados
<p>a reducción y focalización de subsidios.</p>	<p>Evidencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) la reducción en, al menos, el 35% del subsidio al transporte colectivo de pasajeros establecido en el Decreto legislativo No.711 del 5/09/2008 publicado en el Diario Oficial No. 181 del 29/09/2008; y</li> <li>(ii) la aprobación , por medio de decreto ejecutivo de un sistema tarifario del consumo de agua que incluya un subsidio cruzado a aquellos hogares que consuman menos de 20 m3 mensuales financiado por aquellos que consuman más de 40 m<sup>3</sup> mensuales.</li> </ul> <p><i>Medio de verificación:</i>  Decretos legislativo y ejecutivo emitidos evidenciando las acciones contempladas en los incisos (i) y (ii) arriba.</p>	<p>Evidencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) que haya entrado en vigencia un decreto legislativo reformando el artículo 3 de la Ley de Reactivación a las Exportaciones aprobada por el decreto legislativo No. 460 del 27/03/1990 publicado en el Diario Oficial No. 88 del 18/04/1990 reduciendo, en al menos, el 80% el reintegro del 6% sobre el valor de las exportaciones en un plazo no mayor a 12 meses contados a partir de la vigencia de dicho decreto;</li> <li>(ii) que la reducción en, al menos, 35% del subsidio al transporte colectivo de pasajeros del tramo anterior se mantiene vigente;</li> <li>(iii) entrada en vigencia del acuerdo ejecutivo aprobando el subsidio al Gas Licuado de Petróleo (GLP) para los hogares cuyo nivel de consumo de electricidad sea menor a 99kwh por mes y/o cumplan con los criterios de elegibilidad del mapa de pobreza publicado por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local; y</li> <li>(iv) el mantenimiento de un sistema tarifario del consumo de agua que incluya un subsidio cruzado a aquellos hogares que consuman menos de 20 m3 mensuales financiado por aquellos que consuman más de 40m3 mensuales.</li> </ul> <p><i>Medio de verificación:</i>  Informe de consultoría independiente que certifique que los instrumentos jurídicos que aprobaron las medidas que constan de los incisos (i) a (iv) no han sido revocados o reformulados y que las acciones contempladas en dichos instrumentos se están aplicando.</p>	<p>Mejor focalización de los subsidios que permita reducir el gasto y atenuar el impacto negativo del ajuste económico sobre el gasto público social, dirigido a los grupos más vulnerables de la población.</p>

Objetivos	Tramo 1	Tramo 2	Resultados
<b>V. Transparencia de las finanzas públicas y programación fiscal de mediano plazo</b>			
Apoyo a la Transparencia Fiscal.		<p>Evidencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) la puesta en marcha del Observatorio Ciudadano de la Obra Pública en la Gestión Gubernamental de El Salvador, integrado por representantes del sector público<sup>3</sup>, del sector privado<sup>4</sup> y del Capítulo Nacional de Transparencia Internacional; y</li> <li>(ii) que un Portal de Transparencia Fiscal está operando en el sitio <i>web</i> del Ministerio de Hacienda.</li> </ul> <p><i>Medio de verificación:</i></p> <p>Convenio de Cooperación para la instalación y puesta en funcionamiento del Observatorio debidamente firmado por todos los organismos que integran dicho observatorio y disposiciones administrativas del MOPTVDU para que su personal técnico colabore con dicho observatorio para el numeral (i) arriba. Para el numeral (ii) un informe de consultoría independiente que verifique el funcionamiento del Portal de Transparencia Fiscal en la página <i>web</i> del Ministerio de Hacienda.</p>	<p>Avance en la cultura de transparencia y rendición de cuentas sobre las finanzas públicas, proveyendo a los ciudadanos el acceso a la información sobre las finanzas públicas, en general, y sobre las obras públicas en particular .</p>

<sup>3</sup> Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU); Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA); Fondo de Inversión Social (FSDL) y Centro Nacional de Registros (CNR).

<sup>4</sup> Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO) y Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).

<b>Objetivos</b>	<b>Tramo 1</b>	<b>Tramo 2</b>	<b>Resultados</b>
Mejora del análisis del marco de política fiscal en el mediano plazo.		Evidencia de la inclusión de la programación fiscal de mediano plazo (4 años) en la forma de anexo al Proyecto de Presupuesto de 2011. <i>Medio de verificación:</i> Presentación por parte del Órgano Ejecutivo a la Asamblea Legislativa de la programación fiscal de mediano plazo (4 años) en el Mensaje del Proyecto del Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales para el 2011.	Apoyar el estudio prospectivo de las finanzas públicas aumentando su previsibilidad, afianzando así la sostenibilidad fiscal.